



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/011196-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a inversiones de la Consejería de Sanidad que hayan contado con el requerimiento de un estudio técnico previo con las especificaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 529, de 25 de febrero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0911196 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León relativa estudios técnicos previos a las inversiones.

Para todas las inversiones que se programan en el ámbito del SACYL, se realizan los estudios previos en los que se analiza y valora, por todos los centros directivos y gerencias interesadas en la ejecución de la inversión de que se trate, además de la necesidad clínica, terapéutica, asistencial, etc., el impacto financiero para programar en el tiempo cada inversión en función de los presupuestos aprobados por las Cortes de Castilla y León. Todo el trabajo preliminar, previo a la tramitación formal de los expedientes, es el que se plasma en los documentos oficiales, tales como el Plan de Inversiones Prioritarias, memorias justificativas, planes funcionales, anteproyectos y proyectos, etc., cuya elaboración se realiza por los empleados públicos de la institución.



Además, en el caso concreto del plan de montaje del nuevo hospital del Complejo Asistencial de Salamanca, se planteó la necesidad de contar con un estudio previo, que se desarrolló con un contrato de servicios para analizar las inversiones necesarias para acometer dicho plan de montaje. El precio del contrato ha sido de 42.108 €, sin IVA.

Valladolid, 18 de marzo de 2019.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.